



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de Marzo de 2.011

EXP-EXA. N° 8.039/2011

RESCD-EXA: N° 075/2011

VISTO: la presentación efectuada por el Dr. Orlando José Avila Blas, responsable de la cátedra de Probabilidades y Estadística de las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) y Profesorado en Matemática (Plan 1997), mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura mencionada precedentemente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 03 vta. mediante despacho de fecha 22/02/11, aconseja aprobar el llamado requerido y, asimismo, aprueba la Comisión Asesora propuesta;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/02/11 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra de Probabilidades y Estadística de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), y Profesorado en Matemática (Plan 1997).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3° : Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: N° 075/2011

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06).

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Dr. Orlando José Avila Blas
Lic. María Cristina Ahumada
Prof. Jorge O. Roig Aranda

Suplentes: Prof. Antonio Sângari
Prof. Elizabeth G. Collivadino
Ing. Silvia Pareja
Mestre Juan Carlos Rosales

ARTICULO 5° : Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: Desde el 14 al 16 de marzo de 2.011

INSCRIPCIONES: Desde el 17 al 23 de marzo de 2.011

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de marzo de 2.011 a hs. 17.00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 28 de marzo de 2.011

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 29 y 30 de marzo de 2.011

SORTEO DE TEMAS: Lunes 04 de Abril de 2.011 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: Miércoles 06 de Abril de 2.011 a hs. 09.30

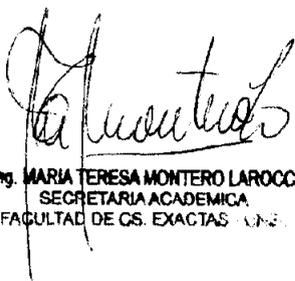
NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6° : Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN


Mng. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA